

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

REPARTO PRESUPUESTO 2026

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2025, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los centros

1. Los centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2026, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente, junto con la liquidación del ejercicio anterior.
2. El presupuesto de los centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de "Presupuesto de centro", que permitirá a las facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los centros.

Una vez aprobado el presupuesto del centro por la Junta de Facultad, este será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia.

No se autorizará la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 "Gastos de Personal", salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de Gerencia.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4867-6B38-5269P574E-6C48>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	12/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/5
 4867-6B38-5269P574E-6C48			

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los centros.

Los centros aprobarán en Junta de Facultad la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos y reunida el día 12 de marzo de 2026, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2025 y el siguiente presupuesto para el año 2026.

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	45049,26
Ayudas a la docencia	7748,39
Servicios de transporte	4802,94
Mobiliario, Laboratorio y Prácticas de campo	32497,93
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	20524,90
Simposio	6621,71
Premios San Alberto	4400,00
Cuotas patronales	8289,73
Reuniones, Conferencias y Cursos	1213,46
C) APOYO A LA FORMACIÓN	4426,00
Ayudas acreditación de idiomas para estudiantes	3826,00
Otras ayudas	600
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	12279,45
Viernes Científicos	4208,45
Olimpiadas Bachillerato	2722,45
Bandas y actos organizativos	2913,06
Acciones de divulgación	1535,49

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4867-6B38-5269P574E-6C48>

Firmado Por

Ignacio Jesús Martínez López

Fecha

12/03/2026

Juan José Moreno Balcázar

ID. FIRMA

afirma.ual.es

4867-6B38-5269P574E-6C48

PÁGINA

2/5



4867-6B38-5269P574E-6C48

Delegación de Estudiantes de la Facultad - Delta	900,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	7285,30
Comisiones de Servicio y Bolsas de Viaje	2191,01
Cargos internos	4055,52
Material de oficina	1038,77
Encuadernación de actas	0,00
Beca extracurricular	0,00
TOTAL GASTO	89564,91

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	
Especificar a qué centro de gasto se traspasa y el motivo	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4867-6B38-5269P574E-6C48>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López Juan José Moreno Balcázar	Fecha	12/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4867-6B38-5269P574E-6C48	PÁGINA 3/5



4867-6B38-5269P574E-6C48

II. REPARTO PRESUPUESTO 2026

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2026 ascienden a **83765,38 euros**.
- B) Se reconoce un remanente de 5497,54 euros no incorporando a ninguna partida para el ejercicio 2026.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2026 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	52500,00
Ayudas a la docencia	8000,00
Servicios de transporte	4500,00
Mobiliario, Laboratorio y Prácticas de campo	40000,00
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	10900,00
Simposio	3500,00
Premios San Alberto	3000,00
Cuotas patronales	4000,00
Reuniones, Conferencias y Cursos	400,00
C) APOYO A LA FORMACIÓN	2500,00
Ayudas acreditación de idiomas para estudiantes	2000,00
Otras ayudas	500,00
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	12800,00
Viernes Científicos	3400,00
Olimpiadas Bachillerato	3000,00
Bandas y actos organizativos	3500,00
Acciones de divulgación	2000,00
Delegación de Estudiantes de la Facultad - Delta	900,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5000,00
Comisiones de Servicio y Bolsas de Viaje	2500,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4867-6B38-5269P574E-6C48>

Firmado Por

Ignacio Jesús Martínez López

Fecha

12/03/2026

Juan José Moreno Balcázar

ID. FIRMA

afirma.ual.es

4867-6B38-5269P574E-6C48

PÁGINA

4/5



4867-6B38-5269P574E-6C48

Cargos internos	1000,00
Material de oficina	1500,00
TOTAL GASTO	83700,00

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	

El Secretario de la Facultad, D. Ignacio Jesús Martínez López	El Decano de la Facultad, D. Juan José Moreno Balcázar
--	---

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4867-6B38-5269P574E-6C48>

Firmado Por	Ignacio Jesús Martínez López Juan José Moreno Balcázar	Fecha	12/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es 4867-6B38-5269P574E-6C48	PÁGINA	5/5
 4867-6B38-5269P574E-6C48			